



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

Por doña M.^a Lourdes González Álvarez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de hotel, bar y restaurante, sita en calle Mayor, número 12 de Redecilla del Camino (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina, durante el plazo indicado.

En Redecilla del Camino, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde,
Julio Gallo García